



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 MAYO 2002

RES. H. N° - 638 - 02

EXPT.E.N° 4.302/02. -

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Raúl Javier Yudi, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 02 de mayo de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja hacer lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta que el Prof. Yudi tiene a su cargo la atención de alumnos de 1° y 2° año de la asignatura Sociología Plan de Estudios/2000;

Que la docente reúne los requisitos exigidos por el Dcto. 1610/93, por lo que es necesario emitir la correspondiente resolución autorizando su liquidación;

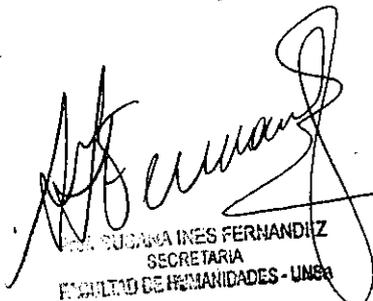
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

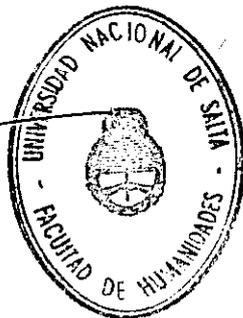
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Lic. Raúl Javier Yudi, Leg.N° 5660, de la Carrera de Ciencias de la Educación a percibir el pago del adicional correspondiente por aplicación del Dcto. 1610/93, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, a partir de 02 de mayo de 2002, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.-

222-02


SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




CAROLINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa